

Santa Fe, 28 de febrero de 2011

VISTO el Expte. CD N° 021/11, caratulado: "**Solicitud Inscripción Tecnicatura Superior en Mecatrónica**", iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 893 se ha aprobado el diseño curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la solicitud de continuidad de la carrera en cuestión es consecuencia de la presentación de la Facultad Regional Santa Fe, ante el Ministerio de Educación de la Nación, dentro del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos".

Que mediante Res. CS N° 1133/2009 se autorizó a la Facultad Regional Santa Fe la continuación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2009, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que desde la Dirección del Departamento Ingeniería Eléctrica, se ha solicitado autorización para la apertura de la inscripción a la carrera mencionada, para el presente ciclo lectivo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción a la carrera "**Tecnicatura Superior en Mecatrónica**", en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, para el presente ciclo lectivo, a partir del 04.04.11 y hasta el 22.04.11, o hasta completar cupo, si esto se produjera antes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 035

FRSF
DACDI
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

